Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 063 -2019-MIDIS/PNADP-DE

Lima, 05 ABR. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 000186-2019-MIDIS/PNADP-DE del 04 de abril de 2019 emitido por la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000130 -2019-MIDIS/PNADP-URH del 05 de abril de 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 000161-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 05 de abril de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 062-2005-PCM y el Decreto Supremo Nº 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual contempla el cargo estructural de Asesor/a de la Dirección Ejecutiva, considerado como cargo de confianza;

Que, la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, en su Primera Disposición Complementaria Final dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 004-2019-MIDIS, dispone que la gestión y ejecución de los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social "JUNTOS", "CONTIGO" y "Pensión 65", se encuentran a cargo de la Unidad Ejecutora N° 009: "Progresa" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; asimismo el artículo 2 dispuso que las actividades de la citada Unidad Ejecutora, se realicen a través de la actual estructura organizacional y funcional del Programa "JUNTOS";

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor/a de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", correspondiendo designar quien ejercerá dicha función;

Que, mediante el Memorando N° 000186-2019-MIDIS/PNADP-DE del 04 de abril de 2019, la Dirección Ejecutiva remite la propuesta para la designación de la abogada Aida Patricia Wadsworth Zárate como Asesora de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante el Informe N° 000130-2019-MIDIS/PNADP-URH del 05 de abril de 2019 de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 000161-2019-MIDIS/PNADP-UAJ del 05 de abril de 2019 de la Unidad de Asesoría Jurídica se estima viable la emisión del acto administrativo de designación;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 062-2005-PCM y Nº 012-2012-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 092-2019-MIDIS; y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, "JUNTOS" aprobado por la Resolución Ministerial Nº 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la abogada **AIDA PATRICIA WADSWORTH ZÁRATE** en el Cargo de Confianza de **Asesora de la Dirección Ejecutiva** del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", a partir del martes 09 de abril de 2019.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NATALYE ZÚÑIGA CAPARÓ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"